



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Rta. Solicitud de acceso a la información pública EX-2018-36878564-APN-SG#ACUMAR - INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN VILLA JARDÍN.

A: Alvaro Arguello (DOT#ACUMAR), Regina Ruete (DOT#ACUMAR), Dr. Juan José Bökel (equiporiachuelo@mpd.gov.ar), Dedensoria del Pueblo de la Nacion (Suipacha 365 CABA),

Con Copia A: Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR), Jimena Vallone (DGGPYS#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimado Dr. Juan José Bökel, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-36878564-APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 01/08/2018, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, esos efectos he procedido, mediante **ME-2018-36897313-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud al área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2018-**

39468641-APN-DOT#ACUMAR, por la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) la cual se adjunta en archivo embebido (*) manifestándose en los siguientes términos:

1.- Sírvase indicar si se encuentra en ejecución algún plan de urbanización respecto al Barrio Villa Jardín, en su caso, indique acciones previstas en términos de construcción de viviendas nuevas, mejoramiento de viviendas existentes, relocalización, cantidad de viviendas en ejecución, etc., y estado de avance de las mismas.

Los proyectos que se encuentran en ejecución para Villa Jardín están destinados a la relocalización de familias por la apertura de calles en el marco de la urbanización de dicho barrio. Los proyectos de vivienda en ejecución son:

Fabricaciones Militares Etapa 2 (157 viviendas) con un avance aproximado del 59 %,

Fabricaciones Militares Etapa 3 (198 viviendas) con un avance aproximado del 40 %.

2.- Señale si el proyecto alcanza a la totalidad de los vecinos y grupos poblacionales alcanzados.

Los proyectos mencionados se encuentran incluidos en el Convenio Marco 2010 en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Las viviendas para las relocalizaciones previstas tienen como destinatarias aquellas familias afectadas por la apertura de calles. En este sentido, consideramos que la apertura de calles resulta un beneficio para el barrio en su conjunto.

3.- En caso negativo, especifique que medidas adoptará a los fines de regularizar la situación del Barrio.

Adicionalmente a las relocalizaciones y las aperturas de calles, se están formulando los proyectos de redes de provisión de servicios para el barrio, lo que constituye una tarea necesaria para la reurbanización del barrio.

4.- Brinde cualquier otra información o aclaración que estime relevante en torno a los hechos bajo análisis.

Cabe mencionar que los avances de los proyectos se informan y discuten bimensualmente en mesas de trabajo en el barrio. En este sentido el Martes 21-08 se realizará la próxima mesa específica para los sectores 1 y 2 cuyo destino es el Barrio Néstor Kirchner y el Jueves 23-08 se realizará la próxima mesa específica para los sectores 3 y 4 cuyo destino es Fabricaciones Militares.

Esperamos que las respuestas remitidas hayan podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir.

Asimismo, le informamos que también puede solicitar vista del **EX-2018-36878564-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar los la presente NOTA y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

